

**GUÍA DOCENTE CURSO  
2015/2016**

Datos de la asignatura	
Nombre	Asesoramiento en Imposición Directa
Titulación	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía
Carácter	Optativo
Período	2º Semestre
Créditos ECTS	4
Módulo	Derecho de la Tributación

Datos del profesorado	
Profesores	Pilar Navau Martínez-Val
e-mail	<a href="mailto:atimon@icade.comillas.edu">atimon@icade.comillas.edu</a>
Teléfono	915422800
Tutorías	Se determinaran los horarios al comienzo del curso. Solicitar <a href="mailto:amartinez@comillas.edu">amartinez@comillas.edu</a>

Prerrequisitos de la asignatura
--
Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>Permite al alumno adquirir un conocimiento exhaustivo del asesoramiento en el ámbito de la imposición directa y, especialmente, en lo que se refiere al asesoramiento respecto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.</p>

## COMPETENCIAS GENÉRICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

**CG1. Capacidad de análisis y síntesis**

**CG3. Capacidad de gestión de la información**

**CG4. Capacidad de gestión de la información**

**CG5. Capacidad de toma de decisiones**

**CG6. Capacidad de trabajo en equipo**

**CG7. Capacidad de trabajo en un contexto internacional**

**CG8. Capacidad de razonamiento crítico**

**CG9. Conciencia de la relevancia del compromiso ético**

**CG10. Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo**

**CG11. Motivación por la calidad**

**CG12. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica**

**CG13. Capacidad de negociación**

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

**CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento**

RA2: Posee y desarrolla funciones de asesoramiento a clientes en un ámbito concreto del ejercicio de la abogacía

RA3: Sabe evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto para los clientes en un ámbito concreto del ejercicio de la abogacía

**CE14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios**

RA:1: Posee habilidades y destrezas interpersonales para trabajar en equipos integrados por personas con el mismo perfil profesional

RA2: Posee habilidades y destrezas interpersonales para trabajar en equipos multidisciplinares

RA3: Posee habilidades y destrezas interpersonales para conocer cuál es su función dentro del equipo

RA4: Posee habilidades y destrezas interpersonales para poder determinar cuáles son los objetivos comunes del equipo

**CE25. Desarrollar conocimientos jurídicos avanzados en materia de Imposición Directa Empresarial, y, en especial, en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades y sus Regímenes territoriales**

RA1: Posee conocimientos jurídicos avanzados en materia de Imposición Directa Empresarial, pudiendo asesorar a clientes en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades y sus Regímenes territoriales, teniendo también conocimientos avanzados sobre contabilidad de sociedades aplicada a dicho régimen impositivo.

**BLOQUES Y CONTENIDOS**

**Asesoramiento en Imposición Directa**

1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
  - 1.1. Esquema de liquidación.
  - 1.2. Sujeción y no sujeción (especial referencia con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones).
  - 1.3. Rentas exentas. Régimen de expatriados.
  - 1.4. Contribuyentes. Régimen de impatriados
  - 1.5. Individualización de rentas. Periodo impositivo. Imputación temporal
  - 1.6. Rendimientos del trabajo personal: Calificación. Rentas en Especie.
  - 1.7. Rendimientos de capital inmobiliario. Imputación de rentas inmobiliarias.
  - 1.8. Rendimientos de capital mobiliario: Dividendos, Intereses, Seguros de Vida y Otros.

- 1.9. Rendimientos de actividades económicas: Estimación Directa y Estimación Objetiva
- 1.10. Ganancias y pérdidas patrimoniales: Norma general y Normas específicas. Régimen transitorio
- 1.11. Integración y compensación. Base Liquidable. Cálculo del impuesto.
- 1.12. Gestión del impuesto. Pagos a cuenta. Declaraciones y obligaciones formales.
- 1.13. Regímenes especiales
- 2. Impuesto sobre sociedades
  - 2.1. Esquema de liquidación. La contabilidad y el Impuesto sobre Sociedades.
  - 2.2. Sujeto pasivo. Exenciones. Regímenes especiales.
  - 2.3. Determinación de la base imponible. Presunciones.
  - 2.4. Amortizaciones.
  - 2.5. Provisiones de activo y de pasivo.
  - 2.6. Gastos: deducibilidad.
  - 2.7. Reglas de valoración.
  - 2.8. Imputación temporal y devengo.
  - 2.9. Compensación de pérdidas. Tipos de gravamen.
  - 2.10. Doble imposición: exención y deducción.
  - 2.11. Bonificaciones y deducciones.
  - 2.12. Deducción por reinversión.
  - 2.13. Gestión del impuesto: Pagos a cuenta, declaraciones y obligaciones formales.

## **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

### **Bibliografía**

CÓDIGO TRIBUTARIO (2014): Editorial Aranzadi. 21ª Edición  
MEMENTO FISCAL (2014): Editorial Francis Lefebvre. Edición marzo  
MANUAL PRÁCTICO RENTA Y PATRIMONIO 2013: Agencia Tributaria  
MANUAL PRÁCTICO DE SOCIEDADES 2013: Agencia Tributaria

### **Bibliografía Complementaria (Monografías especializadas)**

DE VICENTE-TUTOR RODRÍGUEZ, M. (2006): "Comentarios sobre el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas". Impuestos, número 11-año XXII, págs. 12-34.

DE MIGUEL MONTERRUBIO M, FERNÁNDEZ DÁVILA, E (2014) “Novedades en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio 2013: referencia a los cambios normativos y doctrinales”, Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación: Comentarios, casos prácticos, Nº 373, 2014, págs. 33-106.

PEDREIRA MENÉNDEZ, J. (2014): La retribución de administradores y consejeros: gratuidad estatutaria del cargo e Impuesto sobre Sociedades (SSTS de 26 de septiembre de 2013, rec. núm. 4808/2011, y de 30 de octubre de 2013, rec. núm. 131/2012), Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación: Comentarios, casos prácticos, Nº 373, págs. 173-180.

SANZ GADEA, E. (2014):

- “El impuesto sobre sociedades en 2013 (I). Elenco de modificaciones. Establecimientos permanentes”. *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación: Comentarios, casos prácticos*, Nº 372, págs. 5-40.

- “El Impuesto sobre Sociedades en 2013 (II). Establecimientos permanentes. Uniones temporales”. *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación: Comentarios, casos prácticos*, Nº 373, págs. 5-32

- “El Impuesto sobre Sociedades en 2013 (III). Incentivos fiscales”. *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación: Comentarios, casos prácticos*, Nº 375, págs. 5-34.

- “Impuesto sobre Sociedades. Ejercicio 2013 (caso práctico). *CEFGestión: Revista de actualización empresarial*, Nº. 190, págs. 25-40.

SUÁREZ MOSQUERA, C. (2014). “Novedades legislativas en el Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2013”. *Crónica tributaria*, Nº Extra 1, 2014, págs. 53-67

POZUELO ANTONI, F.A.: “Principales modificaciones introducidas en 2010 por las leyes estatales y autonómicas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados”, *Revista de Contabilidad y Tributación*. Núm. 337 de abril de 2011, página 41 a la 74.

UTANDE SAN JUAN, J.M. (2006): “[Competencias normativas de las CCAA de régimen común en materia de tributos cedidos por el Estado](#): principales medidas adoptadas en ejercicio de las mismas”. *La justicia en el diseño y aplicación de los tributos*, págs. 433-450.

#### Páginas web

Páginas de organismos oficiales:

<http://www.aeat.es>

[www.minhap.es](http://www.minhap.es)

Páginas de repertorios legislativos y jurisprudenciales:

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

<http://noticias.juridicas.com/>

Páginas de instituciones profesionales:

<http://www.aedaf.es/>

<http://www.reaf.es/>

## Materiales

Materiales de apoyo a las clases: presentaciones, apuntes y casos prácticos elaborados por el profesor, disponibles en la plataforma Moodle.

## METODOLOGÍA DOCENTE (4 ECTS = 100 HORAS)

### Metodología presencial: Actividades (40 horas)

Lecciones de carácter expositivo sobre los principales requisitos y conocimientos para actuar profesionalmente en el asesoramiento en Imposición Directa.

Método del caso: supuestos reales planteados por el profesor, y debatidos, a fin de analizar las particularidades del asesoramiento y actuación profesional en Imposición Directa.

Se solicitará a los alumnos la redacción de escritos y documentos relacionados con la materia.

### Metodología no presencial: Actividades (60 horas)

Resolución de supuestos prácticos planteados por el profesor.

Trabajo práctico sobre los contenidos que integran la asignatura

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### Criterios de evaluación

La evaluación de alumno se realiza en base a:

1. La asistencia del alumno a clase (10% de la nota)
2. Preparación y participación activa en debates en las clases y actividades prácticas (40% de la nota)
3. Prueba o caso final, pudiendo elegir el profesor entre la preparación previa por el alumno (ya sea con carácter individual o en grupo), entrega por escrito y discusión en clase de un caso práctico, o la realización en clase de un caso práctico individual o una prueba de evaluación (50% de la nota).